

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.518

Jueves 6 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2846581

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Santiago, 17 de junio de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. 25.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 del decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en el decreto supremo N° 14, de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la carta de renuncia de 17 de junio de 2026; en la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 14, de 2026, de este Ministerio, se nombró a doña Marcia Cecilia Andrea Raphael Mora, cédula nacional de identidad N° 8.378.883-6, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en la planta de Directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, a contar del 27 de marzo de 2026.

2. Que, doña Marcia Cecilia Andrea Raphael Mora, mediante carta de fecha 17 de junio de 2026, presentó su renuncia al cargo antes individualizado a contar de esa misma fecha.

Decreto:

1°. Acéptase, a contar del 17 de junio de 2026, la renuncia voluntaria presentada por doña Marcia Cecilia Andrea Raphael Mora, cédula nacional de identidad N° 8.378.883-6, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, perteneciente a la planta de Directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4° de la Escala Única de Sueldos.

2°. Déjase constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a proceso disciplinario al momento de presentar la renuncia.

3°. Remítase copia del presente acto administrativo al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y al Gabinete, ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, y a la Oficina de Partes Ministerial.

CVE 2846581

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Anótese, tómese razón y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- María Jesús Wulf Le May, Ministra de Desarrollo Social y Familia.  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Alejandro Fernández González, Subsecretario de Servicios Sociales.

